



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA VACANTE DE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LA OEP 2020 DE LA AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS URBANOS, ACTIVIDADES Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR. (APERTURA SOBRE HOJAS IDENTIFICATIVAS TERCER EJERCICIO- PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO- PROPUESTA NOMBRAMIENTO-CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO)

El Tribunal, tras celebrar acto público para la apertura del sobre con las hojas identificativas de los aspirantes en el tercer ejercicio de la fase de oposición, ha adoptado y hace público los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar el número de identificador y nombre del opositor del tercer ejercicio de la fase de oposición, resultando:

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ASPIRANTE
322015	MIÑÓN BENITEZ, ANA ISABEL
322075	VELA GARCÍA, SANDRA
322090	GALLARDO PERIAÑEZ, ZENAIDA
322104	NÚÑEZ GUERRERO, MARÍA INMACULADA
322150	ALCAIDE GARCÍA, MARÍA DEL PILAR
322184	DÍAZ CORRALES, SERGIO
322225	RODRÍGUEZ MORALES, JOSE CARLOS
322240	MARCOS NIETO, SALVADOR

SEGUNDO.- De acuerdo con lo previsto en las Bases Octava y Novena de la convocatoria, publicar la puntuación final del proceso selectivo resultante de la suma de las calificaciones de los tres ejercicios realizados.

Apellidos y Nombre	1º Ejercicio	2º Ejercicio	3º Ejercicio	Puntuación Final
ALCAIDE GARCÍA, MARÍA PILAR	7,092	8,938	9,700	25,730
RODRÍGUEZ MORALES, JOSÉ CARLOS	9,330	7,250	7,700	24,280
MARCOS NIETO, SALVADOR	7,806	7,782	6,938	22,526
GALLARDO PERIAÑEZ, ZENAIDA	7,711	8,069	6,575	22,355
MIÑÓN BENÍTEZ, ANA ISABEL	5,760	7,044	5,588	18,392
DÍAZ CORRALES, SERGIO	7,902	5,063	4,363	17,328
VELA GARCÍA, SANDRA	6,950	6,650	3,338	16,938
NÚÑEZ GUERRERO, MARÍA INMACULADA	5,188	5,969	3,863	15,020
VILLAGÓMEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL	8,092	4,288	0,000	12,380
ARRECIADO REINA MARÍA ISABEL	7,203	3,875	0,000	11,078
MARTÍN JIMÉNEZ, ENMA CAROLINA	6,426	3,713	0,000	10,139
PÉREZ SÁNCHEZ, CEFERINO	6,997	2,875	0,000	9,872
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	6,331	3,313	0,000	9,644
PESO VELASCO, MARÍA ESTHER	5,284	4,063	0,000	9,347
GONZÁLEZ GARCÍA, SILVIA	5,712	3,319	0,000	9,031





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

NIETO MORILLA, YOLANDA	5,712	3,188	0,000	8,900
DOMÍNGUEZ GANDUL, ISABEL	5,950	2,263	0,000	8,213
MARTÍN MARTÍN, MARINA	6,045	2,006	0,000	8,051
MIGUEL PUERTAS, CARLOS	8,044	0,000	0,000	8,044
GALLEGO SANTOS, NEREA	7,997	0,000	0,000	7,997
CARDOSO MORILLO, MARÍA DEL CARMEN	5,426	2,188	0,000	7,614
HERNÁNDEZ OTERO, DESIRÉ	7,568	0,000	0,000	7,568
MARTÍN HINOJOSA, IRENE	6,997	0,000	0,000	6,997
BAREA RAMIREZ, JUAN CARLOS	6,807	0,000	0,000	6,807
PRADA DÍAZ, MARINA	6,807	0,000	0,000	6,807
NISO MORENO, MARÍA DESEADA	6,283	0,000	0,000	6,283
CASADO MONTERO, ANTONIA MARÍA	6,236	0,000	0,000	6,236
GIRALDEZ ESCALANTE, ISABEL MARÍA	5,807	0,188	0,000	5,995
SOTO RAMOS, CRISTINA	5,807	0,000	0,000	5,807
QUIROS HERRERA NAZARIA NIEVES	5,712	0,000	0,000	5,712
HOLGADO FERNÁNDEZ, CONSOLACIÓN	5,617	0,000	0,000	5,617
JIMÉNEZ SOTO, MARÍA ÁGUILA	5,617	0,000	0,000	5,617
JIMÉNEZ CADENAS, MARÍA DOLORES	5,569	0,000	0,000	5,569
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SAMUEL	5,379	0,000	0,000	5,379
SIMÓN FERNÁNDEZ, MARÍA	5,284	0,000	0,000	5,284
DE LOS SANTOS OLIVA, EMILIO	5,141	0,000	0,000	5,141
RAMIREZ ROMERO, LUCÍA	4,950	0,000	0,000	4,950
JIMÉNEZ APARICIO, BELÉN	4,903	0,000	0,000	4,903
LÓPEZ ORTÍZ, RAFAEL	4,855	0,000	0,000	4,855
GALLARDO SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	4,808	0,000	0,000	4,808
RODRÍGUEZ MOGRERA, ISABEL CORAL	4,808	0,000	0,000	4,808
CAMPILLO HACHA, JULIA	4,760	0,000	0,000	4,760
LEÓN NAVARRO, ESTEFANÍA	4,712	0,000	0,000	4,712
RUEDA ALFONSO, MARÍA ANTONIA	4,617	0,000	0,000	4,617
PINEDA SUÁREZ, PATRICIA	4,379	0,000	0,000	4,379
GARCÍA MARÍN, MÓNICA	4,332	0,000	0,000	4,332
GARCÍA OJEDA, MARÍA DEL CARMEN	4,332	0,000	0,000	4,332
MONTERO CHAMORRO, CRISTINA	4,332	0,000	0,000	4,332
CASADO MONTERO, ANA PATRICIA	4,284	0,000	0,000	4,284
COTRINO RUIZ, CRISTINA	4,284	0,000	0,000	4,284
DÍAZ RANCHAL, MIRIAM	4,046	0,000	0,000	4,046
ORTIZ PEREIRA, ANA ISABEL	3,522	0,000	0,000	3,522
RAMOS MELLADO, MARÍA ROSARIO	3,522	0,000	0,000	3,522
GRANJA GÓMEZ, ELENA MARÍA	3,094	0,000	0,000	3,094
RODRÍGUEZ MONSA, YOLANDA	3,094	0,000	0,000	3,094
LEÓN SICARDO, EVA MARÍA	2,809	0,000	0,000	2,809





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

BAREA TRONCOSO, MARÍA DEL CARMEN	2,618	0,000	0,000	2,618
MURGA ROMERO, INMACULADA	2,618	0,000	0,000	2,618
JIMÉNEZ RIOS, JESÚS	2,475	0,000	0,000	2,475
VARO DÍAZ, SUSANA	2,475	0,000	0,000	2,475
MONTENEGRO CARRERA, NICOLÁS	2,047	0,000	0,000	2,047
SÁNCHEZ LÓPEZ, JOÁQUIN	1,952	0,000	0,000	1,952
JIMÉNEZ CORDERO, NEREA	1,523	0,000	0,000	1,523
DOMÍNGUEZ CASTRO, FRANCISCO JOSÉ	1,238	0,000	0,000	1,238
FIGUEROA FALCÓN, CARLOS	1,000	0,000	0,000	1,000
ORDÓÑEZ SÁNCHEZ-NORIEGA CRISTINA	0,524	0,000	0,000	0,524

TERCERO.-Proponer el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de Doña María Pilar Alcaide García, al haber obtenido la puntuación final más elevada de conformidad con lo establecido en la BASE OCTAVA. La candidata deberá tomar posesión atendiendo a lo establecido en el artículo 62 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito B) de la base tercera habrá de acreditarse a través de certificado médico oficial, según se determine.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la selección. En este caso, el órgano competente resolverá el nombramiento en favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

CUARTA.-A efectos de proponer la constitución de la Bolsa de Empleo regulada en la Base Undécima de la convocatoria, anunciar sorteo público para el próximo 4 de noviembre a las 8:45 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, sito Pza Antonio Mairena n.º 1, para realizar desempate entre aquellos aspirantes que habiendo obtenido un mínimo de 5 puntos en el primer ejercicio, tuvieran igual puntuación.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital.
La Presidenta del Tribunal,

